

Bogotá D.C., 09 de julio de 2026

Doctor

DECEVAL S.A.

Avda. Calle 26 No. 59-51 Torre 3 Oficina 501

Ciudad

Asunto: Asamblea Decisoria de Tenedores de Bonos de deuda pública interna de Ecopetrol S.A., emitidos en el año 2013, en el marco del Programa de Emisión y Colocación de Bonos de Deuda Pública Interna y Papeles Comerciales, autorizado mediante Resolución No. 1470 del 2 de agosto de 2013 de la Superintendencia Financiera de Colombia

Respetados señores:

Itaú Fiduciaria Colombia S.A Sociedad Fiduciaria (Antes Itaú Asset Management S.A., antes Helm Fiduciaria S.A.) en su calidad de Representante Legal de los Tenedores de los Bonos Ordinarios, emitidos por Ecopetrol S.A, informa que ha iniciado los trámites correspondientes para llevar a cabo la convocatoria a una Asamblea de Tenedores de Bonos cuya finalidad es consentir en los puntos contenidos en el siguiente Orden del Día:

1. Verificación del quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Nombramiento del Presidente y Secretario de la reunión conforme al numeral 4.3.3. del Capítulo I del Título I de la Parte III de la Circular Básica Jurídica.
4. Nombramiento de comisión de aprobación del acta de la reunión.
5. Presentación del informe preparado por Ecopetrol sobre la propuesta de fusión entre Ecopetrol (Sociedad Absorbente), y Parque Solar Portón del Sol S.A.S. (Sociedad Absorbida) (la "Fusión").
6. Concepto de Itaú Fiduciaria Colombia S.A. (Antes Helm Fiduciaria S.A.) en calidad de representante legal de los tenedores de bonos.
7. Lectura del concepto emitido por la calificadoradora de riesgo, Fitch Ratings Colombia S.A.S. Sociedad Calificadora de Valores
8. Votación y decisión de los tenedores de bonos sobre la propuesta de Fusión.

Nota 1: los puntos del orden del día 2, 3, 4 y 8 son de carácter decisorio.

Nota 2: los puntos del orden del día 1, 5, 6 y 7 son de carácter informativo.

Sin perjuicio de que algunos de los puntos del orden del día tienen como fin ilustrar a los tenedores sobre el tema que se somete a consideración, la asamblea es de carácter decisorio.

Una vez sea la Asamblea de Tenedores de Bonos autorizada por la Superintendencia Financiera conforme a los términos y exigencias legales, procederemos a confirmar la fecha exacta de su realización. Así mismo, se pondrá a disposición de los Tenedores de Bonos los informes que se presentaran en la Asamblea para desarrollar Orden del día antes señalado.

Cordialmente,

Oscar Lara Ortiz

Representante Legal

Itaú Fiduciaria Colombia S.A. Sociedad Fiduciaria (Antes Itaú Asset Management Colombia S.A., antes Helm Fiduciaria S.A) actuando como Representante Legal de Tenedores de Bonos de deuda pública interna de Ecopetrol S.A., emitidos en el año 2013, en el marco del Programa de Emisión y Colocación de Bonos de Deuda Pública Interna y Papeles Comerciales, autorizado mediante Resolución No. 1470 del 2 de agosto del 2013 de la Superintendencia Financiera

Anexos:

Informe de Ecopetrol S.A en calidad de Emisor

Concepto Fitch Ratings

Informe del Representante Legal de Tenedores de Bonos – Itaú Fiduciaria Colombia S.A

Modelos de poder PN y PJ